



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Ultimamente en los medios gráficos y televisivos el tema de la discapacidad a comenzado a tener cierto protagonismo. Más de un conductor a quedado sin palabras conmovido ante tanto dolor y marginación pero también ante tanta fuerza y amor para vencer los obstáculos y luchar a pesar de todo lo adverso en sus vidas.

Toda violación a los derechos humanos conmueve a las personas sensibles pero cuando esa violación, ese olvido tiene que ver con aquellos que no están en igualdad de condiciones para reclamar, y es donde la impotencia es más significativa.

Es verdad que no todos los casos son así y hay quienes están bien atendidos, ya sea, por su familia o por una comunidad más solidaria, pero la gran mayoría no goza de esta suerte. Hay una franja muy importante de ellos que padecen malos tratos, que van desde la violencia física y psicológica hasta el abandono o carencias afectivas elementales a cualquier ser humano.

No hay Instituciones que aborden la problemática de aquellos que superaron los 16 años y padecen trastornos motores muy severos y que dependen permanentemente de la atención de una persona especializada, generalmente esta persona es su madre y en el mejor de los casos, los dos padres pero esto también es casi una excepción. Cuando la persona es de corta edad la situación se sobrelleva pero cuando el discapacitado es adulto movilizarlo ya no es tan sencillo e implica un esfuerzo ya que lleva años y esto a causado desgaste psicológico y físico en el grupo familiar.

No se contemplan este tipo de situaciones desde los organismos comprometidos con la atención integral de la persona discapacitada y su entorno familiar, donde al morir sus progenitores quedan generalmente desprotegidas.

En relación al transporte solamente en Capital Federal hay medios accesibles a ellos y no todas las líneas urbanas han puesto en ejecución esta práctica. Mas grave en los de larga distancia, ya que se hace dificultoso el desplazamiento en ellos de una embarazada o una persona con muletas. En el transporte aéreo otro tanto, ya que trasladar una persona con una discapacidad múltiple no deja de ser un esfuerzo sobrehumano.

Como expresáramos anteriormente hoy el tema de la discapacidad es un emergente de nuestra sociedad que muy lentamente esta dejando los prejuicios de lado y comienza a ver que hay seres, que si bien tienen dificultades físicas o psicológicas, se les debe de garantizar todos sus derechos y la posibilidad de un trato de igual a igual.

Es por todo esto que consideramos prioritario y necesario darle a aquellas instituciones relacionado con la promoción de la persona discapacitada la importancia que la actividad merece, ya sea desde la promoción de la salud, la educación, el trabajo, lo artístico, las actividades deportivas y todo aquello que se relacione con el bienestar de los mismos. Todo esto siempre y cuando las instituciones o personas vinculados al tema se destaquen por la seriedad,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

respeto y responsabilidad que el tema y las personas se merecen. Organismos relacionados con el tema hay muchos, legislación tampoco nos falta, pero lo que si nos hace falta es poner en práctica lo dicho tanto en la legislación nacional, provincial y toda aquella que contemple la promoción de la persona. Una sociedad justa es aquella que contempla a todos y cada uno de sus miembros.

Por ello:

COAUTORES: Guillermo Grosvald, Raúl Hernán Mon



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial todas aquellas acciones culturales, sociales o económicas que promueven y propendan a la integración y la equiparación de oportunidades de las personas discapacitadas.

Artículo 2°.- De forma.